



El Rectorado y la Junta Electoral de la Escuela Normal Superior N° 7 "José María Torres" extienden el cronograma para habilitar postulaciones externas al **cargo de Vicerrector/a** de la institución, según se establece en el art. 9 del Reglamento Orgánico Institucional.

*"En el caso de que no hubiera postulantes de la propia institución, podrán ser candidatos profesores titulares de otros institutos superiores de Formación Docente de gestión estatal que cumplan con los requisitos en el presente artículo."*

### **Cronograma:**

- Difusión de la convocatoria a titulares externos.

14 al 18/09/2020 - Presentación de las listas para la cobertura del cargo de Vicerrector.

21 al 25/09/2020 - Exhibición de las listas de postulantes.

28 al 30/09/2020 - Impugnaciones de las listas de postulantes.

02/10/2020 - Oficialización de las listas de postulantes.

05 al 07/10/2020 - Presentación de postulaciones. Los postulantes evacuan consultas de los electores.

13 al 19/10/2020 - Votación para el cargo, a condición de que la evolución del período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio permita la circulación de docentes y estudiantes que la posibilite.

19/10/2020 - Escrutinio, proclamación, y toma de posesión.

Presentación de la documentación: Av. Corrientes 4261, Planta Baja, en los horarios de 9 a 11 y de 19 a 21 h. En caso de mantenerse el período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio u otro similar que inhabilite la circulación de personas, se deberá enviar la documentación pertinente a la "Presentación de las listas para la cobertura del cargo de Vicerrector" al mail: [ens7@bue.edu.ar](mailto:ens7@bue.edu.ar) con copia al mail [ens7\\_ntregencia@bue.edu.ar](mailto:ens7_ntregencia@bue.edu.ar); comprometiéndose los postulantes a presentar, una vez que se reanuden las actividades presenciales normales, o por medio de guardias administrativas, la documentación en papel en la escuela. Oportunamente será informado el cronograma de entrega.

Asimismo de mediar las mismas circunstancias, la "Presentación de los proyectos a la comunidad. Los postulantes evacuan consultas de los electores" se realizará a través de alguna plataforma virtual, a determinar por la Junta Electoral.